

Jun: 23 de 1692  
Vol. 38. No. 8  
Señor Sr. Abate. Felix de

Vol: 38

Nº : 8

Año: 1692

El gobernador Sebastián Felix de Mendiola al Dean de la Iglesia Catedral sobre la cortesía obligatoria del predicador durante el sermón.

Foj: 2

Catedral 1692.  
Cleric. Sr. Juan de Mendiola  
Fajal

135

~~Vol 37~~

~~Nº 3~~

Fojas 2

135

Nº 490,

Fajal



Jun: 23 de 1692

Vol. 38. No. 18  
Doxo de Sr. Abate Felix de

Uensista God. y Cap. gen. de  
esta a Dean D. J. P. de Bezan  
Sr. Serrin, sobre, no haver hecho  
como y quando debia la salutacion  
el Reverendo D. Gayoso Juan  
Cordero, en la sermón 3.º predicó el  
de S. Pedro, en la Iglesia Ca-  
tédral. 1692.

Cherit. Juan de la Cruz  
Jafal

135

Vol 37 43

Folios 2


135

No. 190, Jafa







res qd representan la autoridad de  
Reynú. En virtud de sus Reales por  
res y la deuya narango N. y q por  
sus Reales cedulas y leyes de la Nueva  
Reconquista. En el presente no  
seynobtenidas testimoniales acorram  
gradas mienras qon tu N. des pacho  
una cosa nose. Por denare en las cañes  
y deli: y q en todas ocasiones porro  
doctos predicadores y Religiosos sea o  
sexuado. y tabrandote auista de ellos qui  
en Como Capellan del Reynú tenia de ma  
de de chado paraq a su exemplo todo el  
Reynú ven: y por ser digno de ser parao  
Extorra y Reguere. de parte de sume q  
adho se q sean y oclayua significan  
señala q prouex del remedio con ve  
miento paralo de ena del ante. con celo  
q asperimemado en sume en la obseruan  
cia del uerplim. del N. paronaro y de  
garaga atribundes upeasionez y lo  
firm. en un papel a fecho del sellado  
en m. hordenaba. 

Impreses -  y sellados q on  
de se de uno q de  
de la comisio del paraguay en Reyno



